

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Res. Nº 053 -FCS- 94

SALTA, 16 de Marzo de de 1994

EXPEDIENTE Nº 12.213/93

VISTO:

El informe producido por el Departamento de Compra y Patrimonio, que figura a fs. 11 , y en uso de las facultades que le son propias;

> LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

	icar a la firma ELECTROMEDICINA SALTA S.R.L.
	PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y
OCHO CON 19/10	0
), por la mora incurrida en la provisión contratada mediante Resolu-
ción № 429-FCS	y Orden de Compra № 034-FCS/93 , importe que deberá descontar
	os que tuviere pendiente la misma.

ARTICULO 2.- Hágase saber, y siga a las Direccines de Contabilidad, Tesoreria General y de Patrimonio y Suministros, para su toma de razón y demás efectos.

PASSAMAI LE ZEITUNE

BECRETARIA